

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

13- Servicios de información geoambiental tarifada..

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Categoría de servicios:	SERVICIOS AL PÚBLICO MARN 2024
Nombre:	13- Servicios de información geoambiental tarifada..
Dirección:	Oficina Central Teléfono: (503) 2132-9753; (503) 6062-0129 Kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio Ministerio de Medio Ambiente, instalaciones ISTA, San Salvador.
Horario:	De lunes a viernes, de 7:30 a.m., a 12:30 p.m. y, de 1:15 p.m. a 3:30 p.m
Tiempo de respuesta:	Tiempo aproximado de trámite: 3 días
Área responsable:	Dirección General de Observatorio y amenazas y recursos naturales
Encargado del servicio:	Dirección General de Observatorio y amenazas y recursos naturales
Descripción:	<p>El servicio consiste en proporcionar datos puntuales (estadísticos e históricos), series de datos, datos procesados y analizados provenientes del monitoreo sistemático de fenómenos y recursos naturales.</p> <p>El Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales tiene como objetivo apoyar la gestión ambiental y la gestión de riesgos mediante la observación sistemática de las amenazas relacionadas con fenómenos meteorológicos, hidrológicos, geológicos, oceanográficos y de calidad de agua y aire.</p>

Requisitos generales: Paso 1. Identificar el servicio que se requiere en el listado que aparece en la página del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sección servicios. Enviar solicitud al correo electrónico: doagestiondedatos@ambiente.gob.sv de igual forma puede solicitar el servicio llamando al número telefónico: (503) 2132-9753. Celular: (503) 6062-0129.

Paso 2. Se recibe la solicitud y se procede a corroborar la disponibilidad de la información.

Paso 3. Se elabora una oferta de servicio, describiendo la información a entregar y el costo económico y, se notifica al usuario en un plazo máximo de tres (3) días.

Paso 4. Una vez aceptada la oferta de servicio brindada, si la información está accesible, esta se proporcionará al ciudadano dentro de los siguientes tres (3) días hábiles; caso contrario, se hará en un tiempo máximo de diez días hábiles.

Nota: en aquellos casos en los que sea necesario generar la información (recolectar datos en campo, analizarlos, procesarlos, etc.), se hará del conocimiento del usuario en el tiempo requerido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para preparar y brindar la misma.

Adicionalmente, a petición de los consumidores y usuarios, se podrá brindar toda aquella otra información generada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual se tenga registro, siempre y cuando, la misma no tenga calidad de "información reservada", conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Puede encontrar la lista de información oficiosa y su respectivo costo, conforme a lo establecido por Acuerdo Ejecutivo N 1067, emitido por el Ministerio de Hacienda el 23 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N 157, del 26 de agosto de 2019, en el link: <https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/servicios-de-informacion-geoambiental-tarifada/>

Costo: Costo de reproducción de documentos a partir de la 5a página impresa es de 0.05 centavos de dólar.

Observaciones: BASE LEGAL:
Acuerdo del Ministerio de Hacienda No 863 del 9 de agosto de 2002, publicado en Diario Oficial Tomo No 356 el 3 de septiembre de 2002

Acuerdo Ejecutivo N 1067, emitido por el Ministerio de Hacienda el 23 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N 157 del 26 de agosto de 2019